



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A"  
(Documentación Administrativa)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A", de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del patrocinio publicitario de la Ciudad de Cuenca a través del deporte, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Ángel Llorens Zafra, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D<sup>a</sup>. María Luis Gómez Gómez, Interventora Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D. Miguel de la Fuente Sáiz, Director-Técnico de Deportes del Instituto Municipal de Deportes.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de la única plica presentada, siendo la siguiente:

**Plica nº 1:** Presentada por la entidad "Cuenca On Line, S.L."

Calificada la documentación, incluye el documento europeo único de contratación (DEUC), por lo que en este acto se declara admitida la única oferta presentada.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y diez minutos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE APERTURA SOBRES "B" Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del sobre "B" (Propuesta económica: criterios de valoración automática) y formular la propuesta de adjudicación, de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del patrocinio publicitario de la Ciudad de Cuenca a través del deporte, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Ángel Llorens Zafra, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D<sup>a</sup>. María Luis Gómez Gómez, Interventora Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D. Miguel de la Fuente Sáiz, Director-Técnico de Deportes del Instituto Municipal de Deportes.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

No asiste al acto público ningún representante de la única entidad licitadora.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del Sobre "B" (Propuesta económica: criterios de valoración automática), de la oferta presentada y admitida, con el siguiente resultado:

**Plica nº 1:** D. Nicolás Serrano Pacheco, obrando en nombre de la entidad "Cuenca On Line, S.L." que se compromete a realizar la prestación del servicio de patrocinio publicitario de la ciudad de Cuenca, a través del deporte, ofertando la cantidad de 11.984,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 2.516,64 euros, totalizándose la oferta en concepto de merchandising en la cantidad de 14.500,64 euros, con un incremento de la partida de merchandising de 0,64 euros.

Comprobada la oferta económica presentada, por el Sr. de la Fuente, Director-Técnico de Deportes del Instituto Municipal de Deportes, se informa que la única oferta presentada cumple con los requisitos de la convocatoria, obteniendo cero puntos en la valoración del único criterio de adjudicación, al no haber incrementado



## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

la partida de merchandising en las cantidades establecidas en los pliegos reguladores de la licitación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

**PRIMERO:** Que la licitación convocada para la contratación del patrocinio publicitario de la Ciudad de Cuenca a través del deporte, se adjudique a favor de la Entidad "Cuenca On Line, S.L.", en la cantidad de 165.289,26 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 34.710,74 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 200.000,00 euros, ofertando en concepto de merchandising la cantidad de 14.500,64 euros (I.V.A. incluido), con un incremento de 0,64 euros sobre la cantidad establecida en los pliegos reguladores de la licitación.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 8.264,46 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos.